



Memoria justificativa Modificación de contrato de gasto o inversión

NÚMERO DE LA SC DE LA MODIFICACIÓN: 5000008859

**OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Modificación del contrato de
SERVICIO DE REVISIONES MODULARES Y LIMPIEZA DE
FOSOS EN ESCALERAS MECÁNICAS (1ª)**

NÚMERO DE LA SC ORIGINAL DEL CONTRATO: 6000011346

Dirección/ Gerencia:	Metro de Madrid, S.A. EXPLOTACIÓN FERROVIARIA	Área:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
División:	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Servicio:	Ingeniería de Mantenimiento

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización de la modificación (1ª no prevista) del contrato que se describe en el siguiente apartado.

2 DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

- **Número del contrato**

7224000723

- **Objeto del contrato**

Contrato de servicio consistente en:

Servicio de revisiones modulares y la limpieza técnica para escaleras mecánicas de la marca KONE

- **Número de la licitación:**

6012400192

- **Número de SC del contrato original**

6000011346

- **Contratista:**

SCHINDLER, S.A.

- **Importe inicial del contrato**

283.226,60 euros, IVA excluido

▪ **Valor estimado del contrato:**

Valor estimado SC: 2.594.537,10 euros (IVA no incluido).

(Lote 3: 399.931,93 €)

▪ **Régimen Jurídico**

- Régimen jurídico de la preparación y adjudicación del contrato: RDLSE (Real Decreto-Ley 3/2020).
- Régimen jurídico de la ejecución, efectos y extinción del contrato: además de lo establecido en el propio contrato, en la documentación contractual y en el Derecho privado, se rige por RDLSE (Real Decreto-Ley 3/2020).

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial que se indica en el contrato: treinta (30) meses.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en el propio acta. Indicar la fecha: 03/02/2025.
- ¿Está el contrato actualmente en un periodo de prórroga o en un periodo de ampliación del plazo de ejecución?

☒ NO

▪ **Modificaciones anteriores**

¿Ha sufrido el contrato una o varias modificaciones anteriores?

☒ NO

3 DATOS DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PROPUESTA

▪ **Objeto de la modificación propuesta**

Modificación consistente en: inclusión en el marco de las inspecciones técnicas que se realizan según ciclos preventivos, la ejecución de 181 comprobaciones de reductores Transvario en escaleras mecánicas de la marca KONE mantenidas por Metro de Madrid garantizando las condiciones de funcionamiento. Se trata de la 1ª modificación del contrato.

▪ **Duración de la modificación propuesta**

Hito a partir del cual la modificación del contrato entrará en vigor:

- ☒ A partir del día siguiente a la formalización del acuerdo de modificación.

Hito en el que finaliza la modificación del contrato:

- ☒ Cuando finalice el contrato.

▪ **Importe de la modificación propuesta**

- Importe de la modificación, sin IVA: 27.035,97 €
- IVA: 5.677,55 €
- Importe de la modificación, con IVA: 32.713,52 €

▪ **Tipo de modificación propuesta**

☒ Modificación NO prevista en el pliego de condiciones particulares (art. 205 LCSP / art. 111 RDLSE):

- ☒ Porcentaje al alza que supone esta modificación respecto al importe del contrato: 9,54%

▪ **Alegaciones del contratista**

- Indicar las alegaciones del contratista, si las hubiera, de conformidad con el art. 207.3 de la LCSP / art. 112.2 del RDLSE.: No hay.

▪ **Datos complementarios en caso de modificación NO PREVISTAS (art. 205, 206 y 207 de LCSP / art. 111 y 112 de RDLSE):**

- Justificar que la modificación no prevista en el pliego de condiciones particulares se limita a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria: el contrato 7224000723 incluye en sus alcances el servicio de revisiones

modulares y la limpieza técnica para escaleras mecánicas de la marca KONE que mantiene Metro con medios propios, este soporte incluye comprobaciones de componentes y de elementos de seguridad en armario de maniobra, foso superior, foso inferior, banda de peldaños, pasamanos y balaustrada y limpieza técnica. Estos alcances, no contemplan la inspección de seguridad de grupos tractores, con la comprobación del backlash en reductores tipo Transvario de escaleras mecánicas KONE, prescrita actualmente en dichas escaleras. Esta modificación incluye los alcances mínimos necesarios para cubrir la necesidad de revisión de este componente en escaleras mecánicas KONE.

- **Marcar** a continuación el supuesto en que se encuentra recogida la modificación no prevista en el pliego de condiciones particulares:

☒ Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente **no sea sustancial**. Siempre que no se cumplan una o varias de las condiciones en las que una modificación se considerará sustancial:

- 1.º Que la modificación introduzca condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de licitación inicial 6012400192, habrían permitido la selección de candidatos distintos de los seleccionados inicialmente o la aceptación de una oferta distinta a la aceptada inicialmente o habrían atraído a más participantes en el procedimiento de licitación.
- 2.º Que la modificación altere el equilibrio económico del contrato n° 7224000723 en beneficio del contratista de una manera que no estaba prevista en el contrato inicial.
- 3.º Que la modificación amplíe de forma importante el ámbito del contrato 7224000723.

Justificar y desarrollar las razones por la que la modificación propuesta se encuentra en el supuesto que se haya marcado anteriormente, en especial las razones de por qué las prestaciones que introduce la modificación no se incluyeron en el contrato inicial: la tarea de inspección del grupo tractor es una consistencia más a realizar en uno de cada dos preventivos del tipo modular C (alcance del contrato 7224000723) , por lo que esta modificación no introduce condiciones que habrían permitido la selección de empresas distintas o la aceptación de una oferta distinta.

- **Indicar las alegaciones** del redactor del proyecto o de las especificaciones técnicas, si éstas se hubieran preparado por tercero ajeno al órgano de contratación en virtud de un contrato de servicios, de conformidad con el artículo 207.2. de la LCSP. En el caso de que el proyecto o especificaciones

técnicas no se hayan contratado, se deberá indicar en este apartado “No aplica”: No hay.

- ¿La modificación propuesta implica la ampliación del plazo de ejecución del contrato?

☒ No.

4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

- Incluir una **justificación** detallada de la necesidad de la modificación propuesta: En el transcurso de la ejecución de este contrato, se ha recibido información por parte del fabricante y mantenedor de escaleras mecánicas KONE con relación a la realización de una inspección adicional de seguridad de grupos tractores en un cierto colectivo de escaleras con carácter anual, comprobando el backlash en reductores tipo Transvario en 103 escaleras mecánicas de su marca mantenidas por Metro de Madrid, con la ejecución de un total de 181 inspecciones hasta la finalización del contrato.

Dada la necesidad de realizar esta inspección de seguridad, es necesaria la inclusión de este alcance adicional en las inspecciones y precio de las mismas, correspondiente al contrato de revisiones modulares 7224000723 (SC número 6000011346 licitación 6012400192) creada el 24/10/2023.

Se estima, **para dar cobertura a estas inspecciones que no cambian la naturaleza del contrato**, un incremento de precio del contrato de 27.035,97€, según lo siguiente:

- o 2 inspecciones en 78 equipos con importe de 149,37 €/uni.
 - o 1 inspección en 25 equipos con importe de 149,37 €/uni.
- Incluir las **conclusiones del consultivo** emitido por Asesoría Jurídica sobre si la modificación respeta las normas aplicables:

Primera. - La ejecución, efectos y extinción del contrato de servicio nº 7224000723 para las revisiones modulares y limpieza técnica de fosos en escaleras mecánicas de la marca KONE (Lote 3 - licitación 6000011346) se rige por lo establecido en el propio contrato, en su documentación contractual, en el Derecho privado y por las normas contenidas en el Título VI del RDLSE y, en particular, a los efectos de la consulta que es objeto del presente informe, por las normas contenidas en los artículos 109 a 102 del RDLSE, relativas a la modificación de los contratos.

Segunda. - La modificación que se pretende del contrato nº 7224000723 consistente en la alteración del alcance de su objeto, con un incremento de su precio inicial por un importe de 27.035,97 € se ajusta a lo exigido, para modificaciones no previstas en los pliegos, en la condición 11.18 del Pliego de Condiciones Particulares en relación con lo previsto en el artículo 111. 1 y 2d) del RDLSE, al tener la consideración de modificación no sustancial.

Tercera. - En consecuencia, la modificación del contrato nº 7224000723, que se propone por el Área de Ingeniería de Instalaciones, para incluir la ejecución de 181 comprobaciones de reductores Transvario en escaleras mecánicas KONE, resulta ajustada a Derecho.

Cuarta. - La modificación deberá tramitarse, formalizarse y publicarse de acuerdo con lo contemplado en la condición 11.18 del Pliego de Condiciones Particulares -que remite, a su vez, a la condición 10 del mismo documento- y siempre antes de que finalice la vigencia del contrato.

Informe de Asesoría Jurídica favorable

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El reparto del importe que supone la modificación queda como se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2026	2027
IMPORTE PERMITIDO	15.385,11 €	11.650,86 €
CECO	4404	4404
CUENTA	622223	622223

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos